



# Resolución Jefatural

N° 141 -2019-ACFFAA

Lima, 02 OCT. 2019

## VISTOS:

El Oficio NC-70-LOCN-PS-N° 2355 de la Fuerza Aérea del Perú, el Memorandum N° 000114-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000228-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

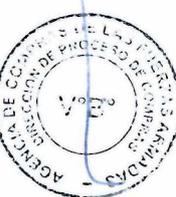
## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 18) del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1128, establece como función de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, la de *“Organizar los Comités Especiales de los procesos de contrataciones, en el mercado nacional y en el mercado extranjero, a su cargo”*;

Que, el literal m) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece como función del Despacho Jefatural, la de *“Designar, a propuesta de los órganos correspondientes de la Agencia, a los integrantes de los Comités Especiales de los procesos de contratación en el mercado nacional y mercado extranjero (...)”*;

Que, el inciso e) del párrafo 8 del Capítulo II del Texto Actualizado del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero, aprobada con Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, indica que *“Los integrantes del Comité solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese del servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 015-2019-DPC-ACFFAA para la *“Adquisición de Sistema de Radio Ayudas - DVOR/DME HP*



De fecha: 02 OCT. 2019

- ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME LP) - SELEC", hasta su culminación;

Que, mediante Oficio NC-70-LOCN-PS-N° 2355, el Director de Logística de la Fuerza Aérea del Perú, hizo de conocimiento al Secretario General de esta Agencia de Compras, que por necesidades de servicio se designó a un nuevo personal militar para integrar el comité de contrataciones que tendrá a cargo la ejecución del proceso de selección mencionado en el párrafo anterior;

Que, con Memorandum N° 000114-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras, señala que de acuerdo a lo informado por la Fuerza Aérea del Perú, recomienda la reconfiguración del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 015-2019-DPC-ACFFAA para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas - DVOR/DME HP - ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME LP) - SELEC", hasta su culminación;

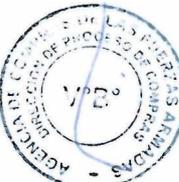
Que, con Informe Legal N° 000228-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la reconfiguración del Comité de Contrataciones indicado en el párrafo anterior, de acuerdo a lo recomendado por la Dirección de Procesos de Compras;

Estando a lo solicitado por la Fuerza Aérea del Perú, lo recomendado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1128, el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, la Resolución Jefatural N° 82-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 96-2019-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 138-2019-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconfigurar el Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 015-2019-DPC-ACFFAA para la "Adquisición de Sistema de Radio Ayudas - DVOR/DME HP - ILS/DME LP Compuesto por Sistema de Radio Faro Omnidireccional VHF DOPPLER con Sistema Radio Telemétrico UHF de Alta Potencia (DVOR/DME HP) y Sistema de Aterrizaje por Instrumento con Sistema Radio Telemétrico UHF de Baja Potencia (ILS/DME LP) - SELEC", hasta su culminación, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros integrantes:



**TITULARES**

Apellidos y Nombres	Cargo	Representante	D.N.I
RODRÍGUEZ PEÑA, Talia Lisseth	Presidente	ACFFAA	41483330
GUZMÁN SÁNCHEZ, Igor Giotvan	Segundo Miembro	FAP (Área Usuaría)	43568034
RÍOS LITUMA, Francisco José	Tercer Miembro	ACFFAA	07773225

**SUPLENTES**

Apellidos y Nombres	Cargo	Representante	D.N.I
HUAMÁN CAMONES, Susan Inés	Presidente	ACFFAA	45630916
CORONEL SERRANO, Wilfredo	Segundo Miembro	FAP (Área Usuaría)	43374219
BALLESTEROS VALENCIA, Víctor Manuel	Tercer Miembro	ACFFAA	43486894

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Procesos notifique por escrito la presente Resolución al Presidente del Comité Especial designado, a los interesados y a la Fuerza Aérea del Perú, para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Luis Alberto Huarcaya Revilla*  
Luis Alberto Huarcaya Revilla  
Jefe (e)  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

